

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de Enero del 2019, se realiza la transferencia de acciones de la "COMPAÑÍA DE TRASNPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.", sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de VENDEDORES cedentes comparece a la celebración del presente instrumento el señor: SALINAS TAPIA RAFAEL ELADIO, casado con la señora CHACON SALINAS LIVIA AMPARITO, y por otra en calidad de COMPRADOR cessionario el señor: SALINAS CHACON JUAN HUMBERTO, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia San Joaquín del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar,

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: uno) que el accionista que comparece en calidad de VENDEDOR, es accionista de la "COMPAÑÍA DE TRASNPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.", siendo propietario de DOS acciones de \$ 70 (setenta), dólares de valor cada una, suscritas y pagadas en dicha Compañía. Dos) Que la Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Sexto del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Rene Duran Andrade el 04 de Octubre de 2002, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca el 29 de Octubre de 2002 bajo el número 461.

TERCERA: VENTA DE ACCIONES.- El compareciente VENDEDOR, expone que da en venta a favor del señor: SALINAS CHACON JUAN HUMBERTO, UNA acción, de las dos que posee en la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRASNPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.", por lo que con esta transferencia, el vendedor aclara que a partir de la presente fecha mediante la venta y sesión de la acción que por el presente instrumento se efectúan, el COMPRADOR, pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la "COMPAÑÍA DE TRASNPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."

CUARTA: PRECIO.- El precio de venta de dicha acción, es de \$ 70,00 SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el vendedor declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción de manos del comprador, por lo que trasfiere a favor de él, la ACCION anteriormente descrita.

QUINTA.- El comprador acepta la presente venta y transferencia de la acción, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor.

SEXTA.- Para constancia y aceptación una vez leída la venta y transferencia, los actores firman para su aceptación en tres ejemplares de igual valor y contenido.



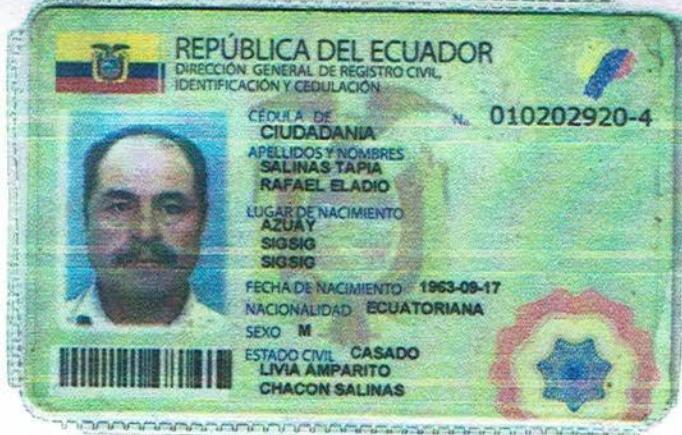
RAFAEL SALINAS TAPIA  
C.I. 070202920-11  
VENDEDOR



LIVIA CHACON SALINAS  
C.I. 01020291196  
VENDEDORA



JUAN HUMBERTO SALINAS CHACON  
C.I. 010527527-5  
COMPRADOR





Cuenca, 23 de enero de 2019

Señor.

ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones,

Reciba un cordial saludo de parte del Sr. SALINAS TAPIA RAFAEL ELADIO, con C.I. 010202920-4, en calidad de socio de la compañía, y de Sr. SALINA CHACON JUAN HUMBERTO con C.I. 010527527-5, por medio de la presente nos dirigimos a usted para informar lo siguiente;

Que, Yo, SALINAS TAPIA RAFAEL ELADIO, con C.I. 010202920-4, casado con la Sra. Chacón Salinas Livia, el día de hoy he procedido a vender una acción de las dos que tengo en esta compañía, al Sr. SALINA CHACON JUAN HUMBERTO con C.I. 010527527-5, particular que informamos a usted para que sepa dar el trámite correspondiente a este comunicado y se proceda con los requisitos de ley a suscribir al señor antes mencionado como nuevo socio de la compañía, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden a un socio desde el 23 de enero de 2019, fecha en que se procedió a la transferencia correspondiente.

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente le anticipo desde ya mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



RAFAEL SALINAS TAPIA  
C.I. 010202920-4  
CEDENTE



LIVIA CHACON SALINAS  
C.I. 0102029196  
CEDENTE



JUAN HUMBERTO SALINAS  
C.I. 010527527-5  
CESIONARIO